

**CSN**CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR**ACTA DE INSPECCIÓN**

D. [REDACTED] Inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para la Comunidad Foral de Navarra,

**CERTIFICA:** Que se ha personado el día diecinueve de agosto de dos mil dieciséis, en los locales del **LABORATORIO DE ENSAYOS NAVARRA S.L.**, sitos en [REDACTED] en PAMPLONA (Navarra).-----

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva de segunda categoría, destinada a la determinación de densidad y humedad en suelos, ubicada en el emplazamiento referido y cuya autorización vigente (MO-04) fue concedida por el Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo del Gobierno de Navarra con fecha 29 de enero de 2015.-----

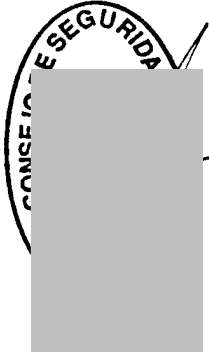
La inspección fue recibida por D. [REDACTED] Supervisor de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.-----

El representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el Acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.-----

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal antes citado, resulta que:

**UNO. INSTALACIÓN**

- En una dependencia del Laboratorio se encontraban almacenados dos equipos radiactivos de la firma [REDACTED] modelos [REDACTED]



- \* El primero con nº de serie M38098448, que contiene dos fuentes radiactivas, una de cesio-137, con nº de serie 2717GC, de 370 MBq (10 mCi) de actividad en fecha 6/9/88, y otra de americio-241/berilio, con nº de serie 9270NK, de 1,85 GBq (50 mCi) de actividad en fecha 12/8/88.
- \* El segundo con nº de serie M310500207, que contiene dos fuentes radiactivas, una de cesio-137, con nº de serie 3460GH, de 370 MBq (10 mCi) de actividad en fecha 2/10/90, y otra de americio-241/berilio, con nº de serie 1161NK, de 1,85 GBq (50 mCi) de actividad en fecha 11/12/90.---

- Según se manifestó, el equipo con nº de serie M310500207 se encontraba sin baterías y almacenado sin uso y sin la realización de las revisiones técnicas ni de las pruebas de hermeticidad de las fuentes radiactivas que contiene hasta que se necesite usar de nuevo, lo cual fue comunicado al CSN en el Informe Anual de 2013.-----

- Los equipos disponían de sus correspondientes placas identificadoras. Que los contenedores utilizados para su transporte se encontraban debidamente señalizados como Bultos "Tipo A".-----

- Disponen de dos equipos portátiles para la detección y medida de las radiaciones de la firma [REDACTED] modelos [REDACTED] con nº de serie 53474 y 53475, ambos calibrados por la [REDACTED] en fechas 8/03/16 y 5/02/16, respectivamente. Que la instalación disponía de un procedimiento específico para la calibración y verificación de dichos equipos.-----

- La instalación se encontraba señalizada de acuerdo con el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, disponiendo de medios para establecer un acceso controlado.-----

- En la instalación estaban disponibles extintores de incendios.-----

## DOS. NIVELES DE RADIACIÓN

- De los niveles de radiación medidos en las proximidades de los equipos, no se deduce puedan superarse, en condiciones normales de operación, los límites de dosis establecidos.-----

**CSN**CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR**TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN**

- Estaban disponibles y vigentes una Licencia de Supervisor y una de Operador.--

- Realizan el control dosimétrico de los trabajadores expuestos (dos personas) por medio de dosímetros de termoluminiscencia, procesados por la firma [REDACTED] registrándose las dosis recibidas.-----

- Estaban disponibles los certificados de los reconocimientos médicos de los trabajadores expuestos de la instalación (dos personas), clasificados en la categoría "B", realizados con una periodicidad anual, en el Servicio de [REDACTED] (el operador) y en el [REDACTED] (el supervisor).-----

**CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN**

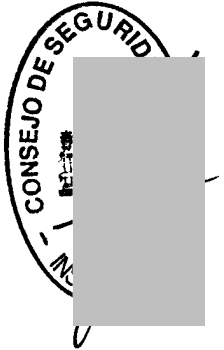
- Estaban disponibles los siguientes documentos:

- Certificados de control de calidad de los equipos.
- Certificados de actividad y hermeticidad de las fuentes radiactivas contenidas en los equipos.
- Certificados de aprobación de las fuentes como materia radiactiva en forma especial.-----

- Estaban disponibles los certificados de las revisiones técnicas del equipo con nº de serie M38098448, así como los de las pruebas de hermeticidad de las fuentes radiactivas que contiene, realizadas con una periodicidad semestral por la firma [REDACTED] S.A.. Que la instalación dispone de un procedimiento para la realización, por parte del Supervisor, de las revisiones técnicas de los equipos, desde el punto de vista de la Protección Radiológica. -----

- Disponen de los documentos y medios materiales necesarios para el cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento Nacional para el Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera. Que la instalación dispone de Consejero de Seguridad y de Programa de Protección Radiológica aplicable al transporte.-----

- Disponen de un contrato-tipo con la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos (ENRESA) para la retirada futura de las fuentes radiactivas actualmente en uso.-----



- Estaba disponible la documentación justificativa de que el personal de la instalación conoce el Reglamento de Funcionamiento y el Plan de Emergencia (incluyendo las exigencias recogidas en la instrucción IS-18). La instalación había implantado el Programa de Formación bienal para los trabajadores expuestos.-----

- Dispone de tres Diarios de Operación, uno general de la instalación y los otros dos destinados a acompañar a los equipos radiactivos en sus desplazamientos, debidamente diligenciados y cumplimentados.-----

- Habían remitido al CSN y a la Dirección General de Industria, Energía e Innovación del Gobierno de Navarra el Informe Anual de actividades correspondiente al año 2015.-----

- Estaba disponible la Póliza de Cobertura del Riesgo por Daños Nucleares.----

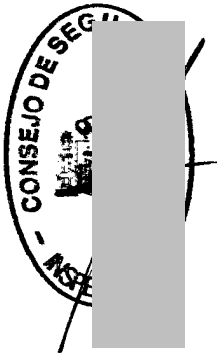
#### **CINCO. DESVIACIONES**

- La dependencia de almacenamiento de los equipos radiactivos se había modificado sin disponer de la correspondiente autorización y sin constar en el Diario de Operación.-----

- En la solicitud de modificación, presentada en el Gobierno de Navarra en fecha 21/07/16, se hallan errores en las unidades de los valores referentes a los niveles de radiación en el entorno de la dependencia de almacenamiento.-----

- No se había actualizado con los datos del nuevo Supervisor los documentos necesarios para el cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento Nacional para el Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera.-----

- El Supervisor comparte su actividad en dos instalaciones radiactivas (IRA's 1366 y 1790) disponiendo de un único control dosimétrico personal correspondiente a la IRA 1366.-----



**CSN**CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

Con el fin de quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Pamplona y en la sede del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, a veintiséis de agosto de dos mil dieciséis.

**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **LABORATORIO DE ENSAYOS NAVARRA S.L.**, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Respecto a las desviaciones 1 y 2 y tras las indicaciones de D. [REDACTED] se va a proceder a redactar y enviar una nueva modificación de la Instalación para su posterior aprobación por parte del CSN y del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra.

Respecto a la desviación 3, se ha modificado la carta de parte con datos del nuevo supervisor de la Instalación D. [REDACTED] con DNI [REDACTED] con fecha 25 Agosto 2016 y aprobado por el Consejero de Seguridad y Transporte D. [REDACTED] perteneciente a la empresa [REDACTED]

Respecto a la desviación 4 se ha suscrito el dossier personal a nombre de D. [REDACTED] para la autorización IRA/1790 con fecha 01/09/2016 a [REDACTED]

En el Acta de Inspección hace referencia a cinco desviaciones. y solo figuran las descripción de 4 de ellas

DILIGENCIA.- En relación con el Acta de referencia CSN-GN/AIN/26/IRA/1790/16 de fecha 26 de agosto de 2016, el Inspector que la suscribe declara con relación a los comentarios formulados en el TRÁMITE de la misma:

- Hoja 5, comentarios del 1º al 5º.  
Los comentarios no modifican el contenido del Acta.

En Pamplona, a 12 de septiembre de 2016

EL INSPECTOR

Fdo



*[Handwritten signature]*